

RESOLUCIÓN DE FECHA 2 DE SEPTIEMBRE DE 2024, DE LA SECRETARIA GENERAL PROVINCIAL DE LA CONSEJERÍA DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA EN GRANADA POR LA QUE SE MODIFICA EL ACUERDO DE FECHA 29 DE AGOSTO DE 2024 DE ESTA SECRETARÍA GENERAL.

Con fecha 29 de agosto de 2024 se dictó acuerdo de la Secretaria General Provincial de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública en Granada, por el que se realiza convocatoria pública para cobertura provisional de puestos vacantes incluidos en el anexo I mediante comisión de servicio y subsidiariamente por sustitución vertical, ofertados al personal funcionario de los cuerpos generales al servicio de la Administración de Justicia.

Efectuada publicación del mencionado Acuerdo en el Portal Adriano se aprecia error en el Anexo I al haber incluido en el mismo una plaza que no reúne los requisitos exigidos para su convocatoria.

En virtud de las competencias asignadas a las Secretarías Provinciales de Justicia en el art. 14.2 del Decreto 226/2020, de 29 dic, modificado por el apart. 12 del artículo único, del Decreto 300/2022, de 30 de Agosto, así como de la Disp. Transit. 3ª del mencionado Decreto, y la Resolución de 4 de Octubre de 2023 de la Secretaría General de Servicios Judiciales por la que se delegan competencias en las personas titulares de las Secretarías Generales Provinciales de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública, la Secretaria General Provincial de la mencionada Consejería en Granada,

RESUELVE

Proceder a la detracción del puesto de trabajo de Gestor procesal y administrativa adscrito al Juzgado de 1ª Instancia n. 1 de Granada incluido en el anexo I del acuerdo de fecha 29 de agosto de 2024 de la Secretaria General Provincial de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública en Granada.

Granada, a la fecha de la firma electrónica
LA SECRETARIA GENERAL PROVINCIAL
(P.D. Resoluc. de 4/10/2023 (BOJA n.º 197 de 13 de Octubre de 2023))

Avdª. de Madrid, 7 - 18071 Granada
Teléfono: 662978117 – Fax. 958982158



ROSARIO MARIA AGUILERA DE LA FUENTE		03/09/2024	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	BndJADWXRFTDR9RMZKJ5JDZWEC6R5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	